



---

CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Cuarto período de sesiones  
Buenos Aires, 2 a 13 de noviembre de 1998  
Tema 2 h) del programa

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

CALENDARIO DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS  
DE LA CONVENCIÓN EN 2000-2001

El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), en su noveno período de sesiones, decidió remitir al Pleno de la CP, para que siguiera examinándolo, el siguiente proyecto de decisión preparado por el Presidente del OSE:

Calendario de reuniones de los órganos  
de la Convención en 2000-2001

La Conferencia de las Partes,

Recordando el párrafo 4 del artículo 7 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático,

1. Decide que el siguiente será el calendario de reuniones de los órganos de la Convención en 2000-2001:

- a) Primer período de sesiones en 2000: del 5 al 16 de junio;
- b) Segundo período de sesiones en 2000: del 16 al 27 de octubre;
- c) Primer período de sesiones en 2001: del 21 de mayo al 1º de junio;
- d) Segundo período de sesiones en 2001: del 29 de octubre al 9 de noviembre;

GE.98-72891 (S)

EZE.98-257 (S)

2. Decide asimismo que, siguiendo la práctica habitual y suponiendo que la Conferencia de las Partes seguirá reuniéndose anualmente, en el segundo período de reuniones de cada uno de esos años se celebrará un período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

-----